



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

Llama a Licitación Instalación Red Interna de Datos WIFI.

DECRETO N° 1479 /

Chillán Viejo, 12 DE AGOSTO DE 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2030/ 09.12.2008 y 2040/ 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba presupuesto municipal año 2009.

CONSIDERANDO:

La necesidad de habilitar las oficinas de Centro de Desarrollo Productivo con puntos de red, wifi y telefonía.

DECRETO:

1.- Llámese a propuesta pública para Habilitación e Instalación Red Interna de Datos, wifi y telefonía para oficinas del Centro de Desarrollo Productivo.

2.- Impútese el gasto a la cuenta "Enlaces de telecomunicaciones" N° 2205008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/SLH/slh.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretario Municipal; Director Desarrollo Comunitario; Directora de Administración y Finanzas; Directora Unidad de Control.